

Informe de Comisario

Señores:

Junta de Accionistas de la Compañía TECNOQUALITY S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

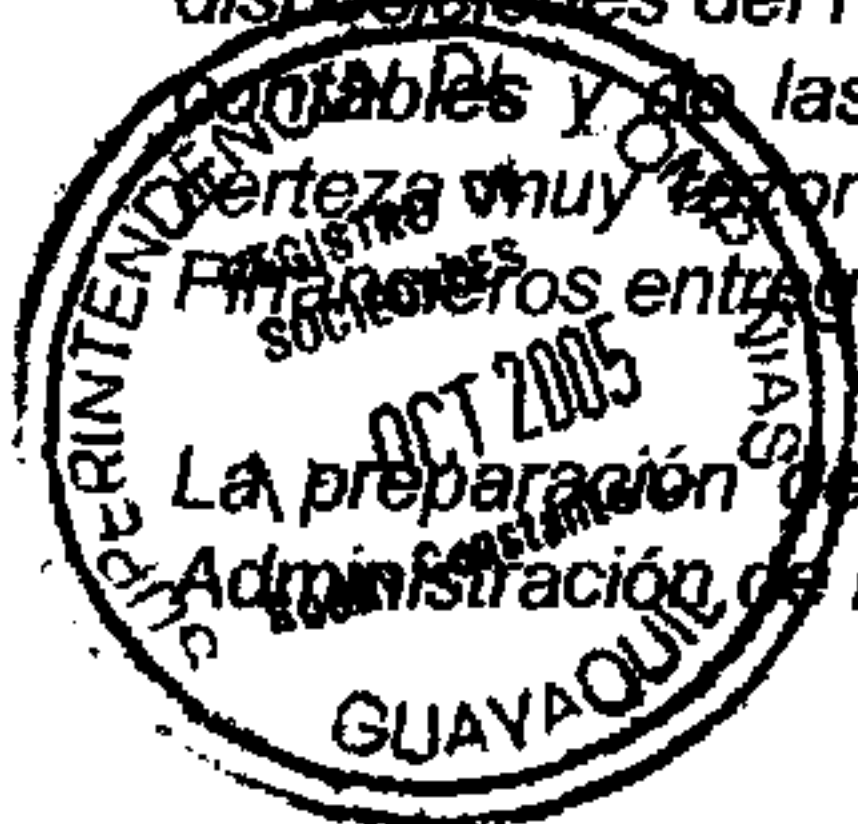
Lcdo. JULIO POLICARPO BAQUERIZO CARVAJAL, en calidad de COMISARIO de la Compañía TECNOQUALITY S.A., en cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe de las gestiones realizadas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2.004.

Al efecto, procedo a dejar constancia de lo siguiente:

- 1.1 La Administración encabezada por la Gerencia General de la Compañía, se ha realizado con apego a las normas legales y estatutarias de la Compañía. Al respecto cabe resaltar el esfuerzo de los Directivos por mantenerla.
- 1.2 Para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía la administración ha prestado todas las facilidades del caso
- 1.3 Los Libros Sociales se encuentran al día. Los Libros de Contabilidad están llevados de conformidad a los principios contables establecidos y Leyes Tributarias vigentes. Los libros a los que me refiero se encuentran debidamente conservados y custodiados.
- 1.4 Para ejercer la función de Comisario de la Compañía, la designación fue hecha por resolución de la Junta General de Accionistas, actuando con apego a lo establecido en los artículos # 229 – 307 y 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Para un eficaz control interno de la Compañía, está previsto que los movimientos y registros contables se realicen a través de Comprobantes de Ingresos, Egresos, Roles de Pagos, Planillas y demás justificantes de acuerdo a lo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- 1.6 La actividad de la compañía en el presente ejercicio se ha desarrollado en forma irregular, lo cual se refleja en los resultados obtenidos.
- 1.7 Por encontrarse cada uno de los asientos de contabilidad, debidamente justificados con los documentos de soportes, éstos merecen la más absoluta confiabilidad, ya que son correctos.

Dejo constancia que este examen se ha realizado de conformidad con las disposiciones del Reglamento, por lo tanto incluyo pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias documentales, lo cual me ha permitido obtener una certeza muy razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros entregados por el Contador de la compañía, CPA. Bolívar Yance Roca.

La preparación de los Estados Financieros es de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.



Es todo lo que puedo informar al respecto.

Atentamente,



Lcdo. Julio Policarpo Baquerizo Carvajal
C. P. A. Reg. Nac. No. 12.800
Comisario

